

Concurso TFG/TFM de la Cátedra de Ciberseguridad Binter - ULL

La Cátedra Institucional de Ciberseguridad Binter - Universidad de Laguna tiene como objetivos dar apoyo al Máster Universitario en Ciberseguridad e Inteligencia de Datos de la Universidad de La Laguna, fomentar la formación avanzada de profesionales para trabajar en el campo de la Ciberseguridad, impulsar la realización de investigación y transferencia en Ciberseguridad, y servir de marco para la divulgación y promoción al público en general en materia de Ciberseguridad.

El presente concurso forma parte del programa de apoyo a trabajos fin de titulación y tesis doctorales de la Cátedra, y por tanto su objeto es el reconocimiento a los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), en adelante “Trabajos”, que estén relacionados con la Ciberseguridad, sean considerados más originales y de mayor calidad, y hayan sido defendidos en la Universidad de La Laguna (ULL) durante el curso académico 2023-2024.

Fechas:

- Anuncio del concurso: 11 de septiembre.
- Presentación de propuestas: hasta el 27 de octubre.
- Deliberación: Del 28 de octubre al 17 de noviembre
- Publicación de resultados: Durante la semana del 18 al 24 de noviembre.
- Entrega de premios: 25 de noviembre

Premios a los mejores TFG y TFM de la ULL relacionados con la Ciberseguridad:

- ❖ Premio Mejor TFG: 1000€
- ❖ Premio Mejor TFM: 1000€

Todos los participantes recibirán diploma acreditativo y obsequio.

Existe la posibilidad de que se redistribuyan la/s cantidad/es para conceder más premios con menor importe, por ejemplo, sustituyendo uno de los premios de 1000€ por dos premios de 500€.

Requisitos para concursar:

- ✓ Haber defendido y superado TFG/TFM en el curso académico 2023-2024 en la Universidad de la Laguna.
- ✓ Que el Trabajo defendido esté relacionado con la temática de la convocatoria, es decir, con la Ciberseguridad.

Plazo y forma de la presentación.

El/la participante debe enviar a catedrabinter@ull.edu.es dos ficheros pdf con:

- La memoria de TFG/TFM.
- Expediente académico donde se refleje la calificación final obtenida en el Trabajo.

Comisión Técnica de evaluación

Una Comisión Técnica formada por al menos 3 personas será la responsable de analizar los Trabajos presentados y seleccionar los mejores Trabajos. Dicha Comisión estará constituida por personas del Consejo Directivo, Comité Asesor y Equipo de la Cátedra. La decisión se adoptará por mayoría simple. No podrán formar parte de Comisión quienes hayan participado como directores/as o codirectores/as de alguno/s de los TFG o TFM presentados. La Comisión Técnica de evaluación podrá proponer de forma motivada dejar desierto/s alguno/s de los premios y redistribuir esa/s cantidad/es. Asimismo, podría solicitar de alguna/s candidatura/s la remisión de un video explicando lo más relevante del Trabajo. El fallo del Jurado no está sujeto a apelación.

Criterios de valoración

La concesión de los premios se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva. La selección se llevará a cabo conforme a los principios de concurrencia, publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y coherencia. Para la selección de los Trabajos premiados, la Comisión tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Novedad: originalidad y grado de innovación, con un peso del 30% de la valoración final.
- Impacto: relevancia y aplicabilidad práctica, con un peso del 30% de la valoración final.
- Resultados: grado de madurez y resultados logrados, con un peso del 30% de la valoración final.
- Materiales: presentación y claridad del Trabajo, con un peso del 10% de la valoración final.

Difusión y propiedad intelectual

Cada Trabajo es propiedad de su autor/a. La presentación a esta convocatoria otorgará a la Cátedra el derecho a difundir los datos de quien presente su candidatura, los contenidos del Trabajo y el premio otorgado, por el medio que estime oportuno. Los/as participantes garantizarán y serán responsables de que los contenidos de los Trabajos no infringen derechos de terceros. Se realizará un acto público de entrega de los premios en fecha que será acordada con los/as premiados/as.

Aceptación de las bases y tratamiento de los datos personales

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la plena aceptación de estas bases. Su interpretación y la resolución de cualquier situación no prevista corresponden a la Cátedra Binter de la ULL, sin perjuicio de la actuación que le corresponda en todo caso a la Comisión Técnica. La participación implica la autorización para que los datos personales sean utilizados por la Cátedra Binter de la ULL, de acuerdo con la Ley Orgánica de 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Base final

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del equipo de dirección de la Cátedra Binter de La Universidad de la Laguna.